

Buenos Aires, 09 de Agosto de 2018.

PAÑALES PAMI

A partir del 1° de agosto es de cumplimiento obligatorio la coincidencia entre los datos del **Módulo registrado en el sistema PAMI con los datos de Módulo prescripto por el médico en la receta electrónica de PAMI.**

Si no hay coincidencia el sistema rechazará la validación y el afiliado deberá concurrir a la Delegación PAMI para que se le modifique la asignación en el servidor de PAMI.